



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES

Resolución N° 0125 del 23 de Abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N° 9932 Noviembre 16 de 2006

Resolución N° 10744 Octubre 30 de 2013

"Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza"

Medellín, 08 de agosto

Señores

Coordinación académica

Programa Especialización en Aplicación de TIC para la Enseñanza

Centro de Educación Virtual

Universidad de Santander

Bucaramanga

Asunto: Carta de aval institucional

En mi calidad de representante de Institución Educativa Fé y Alegría, Aures entidad pública, con NIT No **105001011461** de manera atenta informo que:

1. Nuestra institución educativa tiene conocimiento y avala el desarrollo de los ejercicios académicos en contexto relacionados con la práctica de aula incorporando tecnología en el proceso de enseñanza, que adelanta el(la) señor(a) **Juan Carlos Pérez Pérez y C.C 8472131** en calidad de estudiante del programa académico de la Especialización en Aplicación de TIC para la Enseñanza de la Universidad de Santander.
2. Los autores de los ejercicios académicos deberán formular y gestionar la participación de la población objeto de intervención acorde con los lineamientos exigidos por la Universidad de Santander, manejando correctamente la información y documentos suministrados y guardando la debida reserva sin excepción alguna.

Cordialmente



Nelson González Arias

Rector

Institución Educativa Fé y Alegría

Carrera 95 No 89 - 73, (Robledo Aures)

Telefax: 257 54 89

NIT. 811.045.207-3

DANE 10500101146101

E-mail instaures@yahoo.es

Medellín, Colombia